

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAR 2018

00061

Expediente N° 14.320/15

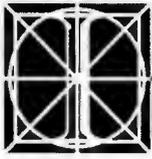
VISTO el Expte. N° 14.320/15, en el que recayera la Resolución FI N° 398-CD-2015 –rectificada por Resolución FI N° 508-D-2015-, por la cual se acepta, a partir del 15/10/2015, la inscripción de la Ingeniera Química Marta Florencia LÓPEZ, en la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería” en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado “Estudio de Microorganismos Halófilos en Aguas y Suelos del NOA. Aplicaciones Biotecnológicas”, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de las Doctoras Verónica Patricia IRAZUSTA y Verónica Beatriz RAJAL, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 145-CD-2017, se otorgan ocho (8) créditos a la Ing. LÓPEZ, por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis y se prorroga, hasta el 13/3/2017, el plazo para que rinda la Parte A del Requisito Curricular Inglés, previsto en el artículo 16 del Reglamento aplicable.

Que por Resolución FI N° 248-CD-2017, del 14/6/2017, se tiene por prorrogado – hasta esa fecha- el plazo para que la Doctorando acredite la Parte A del Requisito Curricular Inglés, previsto en el artículo 16 del REGLAMENTO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, y se reconoce como acreditado tal requisito por equivalencia con el Curso de Posgrado denominado “Lecto-Comprensión de Textos Académicos en Inglés”, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la UNSa.

Que mediante Nota N° 2486/17, la Doctorando solicita se le asignen créditos por la aprobación de cinco cursos de posgrado pertinentes para su tema de tesis, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00061

Expediente N° 14.320/15

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el tema de tesis y en las temáticas abordadas en los cursos en cuestión, se expide favorablemente indicando la cantidad de créditos a otorgar por cada uno de ellos.

Que, mediante Nota N° 3122/17, la Ing. LÓPEZ solicita una prórroga de tres (3) meses, para rendir el requisito de Idioma Inglés, parte B.

Que el inciso 16.2. del Artículo 16 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, al describir la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, establece que ésta debe *“ser aprobada por el Doctorando dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores a la aceptación de la inscripción ...”*.

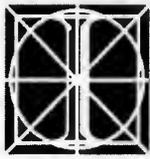
Que, siendo ello así, el plazo para que la Ing. LÓPEZ aprobara el citado requisito expiró el 14 de octubre de 2017.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar la prórroga solicitada, hasta el 30 de abril de 2018.

Que obra incorporada en autos copia certificada del Acta N° 84, de fecha 18 de diciembre de 2017, ubicada en el folio 87 del Libro I – D, de la que surge que la Doctorando aprobó la Prueba de Idioma Inglés – Parte B, en dicha fecha.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que- al 26 de diciembre de 2017-, la Doctorando había abonado los aranceles correspondientes a la carrera de Posgrado que cursa en esta Facultad, hasta diciembre de 2017.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 29/2018,



00061

Expediente N° 14.320/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

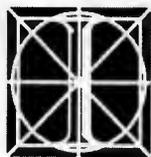
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar veintitrés (23) créditos a la Ing. Marta Florencia LÓPEZ, en el marco de la carrera de “Doctorado en Ingeniería” que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan los que, sumados a los ocho (8) asignados con anterioridad, totalizan treinta y uno (31) créditos:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
BACTERIAS BENÉFICAS, SUS METABOLITOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	5 (cinco)
DISEÑO EXPERIMENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE RESPUESTAS MÚLTIPLES – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	5 (cinco)
MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA EL DISEÑO Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
POLISACÁRIDOS EN ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería - UNSa	4 (cuatro)
PROCESOS MICROBIOLÓGICOS Y PROTECCIÓN DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS – Facultad de Ciencias Exactas - UNSa	4 (cuatro)
Créditos otorgados	23 (veintitrés)
Créditos asignados por Resolución FI N° 145-CD-2017	8 (ocho)
Total de Créditos	31 (treinta y uno)

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogado, hasta el 30 de abril de 2018, el plazo para que la Ing. Marta Florencia LÓPEZ apruebe la Parte B del Requisito de Idioma Inglés.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Ing.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 -- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.320/15

Marta Florencia LÓPEZ; a las Doctoras Verónica Patricia IRAZUSTA y Verónica Beatriz RAJAL, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00061-CD- 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa